



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Comisión de Promoción del  
Perú para la Exportación  
y el Turismo - PROMPERÚ

Secretaría General

**PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA  
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
EN LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA  
EXPORTACIÓN Y EL TURISMO – PROMPERÚ PARA EL  
AÑO 2017**

**COMITÉ DE CONTROL INTERNO**

**MARZO 2017**

## INDICE

1. **Introducción**
2. **Objetivo**
3. **Base Legal**
4. **Actividades planteadas**
5. **Metas**
6. **Resumen de Actividades y Cronograma**



Andrés M. R.



**PLAN DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
EN LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO –  
PROMPERÚ PARA EL AÑO 2017**

**I. INTRODUCCIÓN**

El presente documento se elabora con la finalidad de definir el curso de acción de la implementación del sistema de control interno en PROMPERÚ, involucrando a sus servidores, sin excepción alguna, buscando de esta forma el logro de sus objetivos.

**II. OBJETIVO**

Fomentar y dar a conocer al personal de PROMPERÚ sobre el concepto, importancia y objetivos del control interno; promoviendo su participación como parte activa del proceso de implementación del sistema de Control Interno, propiciando en los servidores su compromiso en la implementación y continuidad del referido sistema.

**III. BASE LEGAL**

- 3.1. Ley N° 27785 "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República".
- 3.2. Ley N° 28716 "Ley de Control Interno de las Entidades del Estado" y modificatorias.
- 3.3. Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG, "Normas de Control Interno".
- 3.4. Directiva de la Contraloría General N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" aprobada por Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG.
- 3.6. Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado aprobado por Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG

**IV. ACTIVIDADES PLANTEADAS**

Al respecto se debe tener en cuenta que se propone en este capítulo la inclusión de dos tipos de actividades, una de ellas relacionada con la sensibilización propiamente dicha, la cual está referida a actividades de impacto permanente y que implican información sobre control interno en un nivel básico; por otro lado, las actividades de fortalecimiento institucional, referidas a talleres, material audiovisual, entre otros, a través de los cuales se buscará capacitar a los servidores de la entidad e impartir conocimiento más amplios respecto al sistema de control interno.

**4.1. Sensibilización**

**Difusión en el Portal web e intranet**

De conformidad con la tercera disposición complementaria final de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, las entidades deben contar en su portal web institucional con una sección de control interno, en el que se difundan los avances en el proceso de implementación del sistema de control interno.

En vista a ello, resulta necesario incluir en nuestro portal institucional la sección de control interno a través del cual se difundirá los avances y contenidos de las



actividades de sensibilización que se realicen en el marco del proceso de implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

#### **Difusión de Directivas y/o Normas Internas**

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información, realizará la publicación y difusión de las Directivas y/o normas internas a efectos que sea de conocimiento de los servidores de PROMPERÚ.

#### **Desarrollo de actividades de sensibilización**

Desarrollo de las siguientes actividades de sensibilización en el marco del sistema de control interno.

1. Conocimiento e importancia del sistema de control interno en la Entidad.
2. Responsabilidad de los servidores frente al manejo y utilización de los bienes públicos, en procura de beneficio y del bien común dentro del marco de la normatividad vigente.
3. Conocimiento e importancia de la Gestión por procesos y Gestión de Riesgos.
4. Conocimiento sobre temas de corrupción.

#### **Desarrollo de material gráfico impreso y/o digital**

Como actividades afines a la Imagen Institucional, se realizarán acciones de selección, elaboración u obtención de material gráfico y/o digital de difusión alusivo al control interno, en coordinación con el equipo de trabajo responsable designado por el Comité de Control Interno.

#### **Correo electrónico institucional**

La Oficina de Recursos Humanos, en coordinación con el equipo de trabajo responsable designado por el Comité de Control Interno, realizará la difusión del material gráfico y/o digital a través del correo electrónico institucional.

#### **Encuestas o Evaluaciones**

La Oficina de Recursos Humanos, en coordinación con el equipo de trabajo responsable designado por el Comité de Control Interno, realizará encuestas digitales con el propósito de averiguar los conocimientos y valoración que en materia de control interno manejan los servidores de la entidad respecto de las actividades concretas de sensibilización y/o capacitación que se desarrollen, para de esta forma determinar el efecto del plan implementado.

### **4.2. Fortalecimiento Institucional**

#### **Talleres y/o capacitaciones**

Realización de talleres, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, para concientizar y propiciar el compromiso de los servidores de la Entidad para la implementación y continuidad del sistema de control interno.

Realización de capacitaciones a los servidores de PROMPERÚ respecto a la normatividad, instrumentos y estrategias del sistema de control interno.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



### **Material Audiovisual**

Difusión de videos que aborden la temática del sistema de control interno, pudiéndose utilizar los ya publicados por la Contraloría General de la República en su página web, sin perjuicio de proceder con elaborar material audiovisual de su propia creación, de ser el caso.

### **Fortalecimiento del Código de Ética**

En los diferentes talleres, capacitaciones y/o medios de comunicación interna se incorporarán temas y/o información relacionada a la Ley del Código de Ética para los servidores de PROMPERÚ.

### **Inducción**

Coordinación con la Oficina de Recursos Humanos para que se incluya, de manera sucinta, en el programa de las charlas de inducción al personal nuevo, material relacionado al control interno.

## **V METAS Y LOGROS ESPERADOS**

Se tiene como meta informar y sensibilizar a 374 servidores de PROMPERÚ sobre la implementación y fortalecimiento del sistema de control interno de tal forma que se constituyan en parte activa del proceso de implementación y continuidad del mismo.

## **VI EVALUACIÓN**

El comité de Control Interno, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, se encargará de evaluar el desarrollo de las acciones de capacitación, en función a los informes de evaluación y el desarrollo de las encuestas, teniendo en cuenta las metas propuestas a través del presente Plan.

## **VII CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**



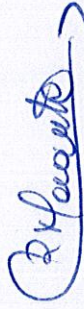
PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CONTROL INTERNO 2017

Entidad: Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ  
 Alcance: Personal de todas las unidades orgánicas de la entidad

I CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN 2017

N°	ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
1.	Sensibilización	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.1	Difusión en el portal web e intranet	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.2	Difusión de directivas y normas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.4	Desarrollo de material gráfico			X	X	X		X		X	
1.5	Correo electrónico institucional			X				X		X	

Total personal CAS de la entidad al 8.3.17: 377



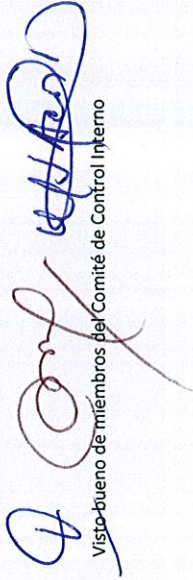
Visto bueno de la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos



Visto bueno de la Jefatura Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Visto bueno del Presidente del Comité de Control Interno



Visto-bueno de miembros del Comité de Control Interno



II CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 2017

N°	ACCIONES DE CAPACITACIÓN	OBJETIVO	PARTICIPANTES	Cantidad de Acciones	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	HORAS LECTIVAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	INVERSIÓN TOTAL POR CAPACITACIÓN (SOLES)
1	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL								
1.1	Talleres y/o capacitaciones								
1.1.1	Taller: "Sistema de Control Interno y Código de Ética"	Brindar conocimiento sobre el concepto, importancia y beneficios del control interno en la entidad, desarrollando sus componentes e incluyendo asimismo desarrollo de temas vinculados a la Ley del Código de Ética	Alta Dirección Directores Subdirectores Jefe de Oficina/Unidad	2	40	3	1.6.2017	30.12.2017	200 <sup>1</sup>
1.1.2	Taller "Sistema de Control Interno y Código de Ética"	Brindar conocimiento sobre el concepto, importancia y beneficios del control interno en la entidad, desarrollando sus componentes, incluyendo asimismo desarrollo de temas vinculados a la Ley del Código de Ética	Especialistas Técnicos Asistentes	4	100	3	1.6.2017	30.12.2017	500 <sup>2</sup>
1.1.3	Proyección de Material Audiovisual	Permitir acceso a material informativo relativo al control interno a través de la generación de un link de acceso directo en el intranet institucional	TODO PROMPERU	Permanente	374	No aplica	Marzo	Diciembre	0
1.1.4	Inducción	Dar a conocer al personal nuevo de PROMPERU, información básica sobre aspectos del control interno	PERSONAL NUEVO	Permanente	No determinable	No aplica	Marzo	Noviembre	0

Resumen:

Total personal CAS de la entidad al 8.3.17:

Total de eventos de capacitación: 6  
Total de personal capacitado: 377  
Total de inversión: S/. 1200.00

Visto bueno de la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos

*Rafael*

*Rubi*

Visto bueno del Presidente del Comité de Control Interno

Visto bueno de la Jefatura Oficina de Planeamiento y Presupuesto

*[Signature]*  
*[Signature]*

Visto bueno de miembros del Comité de Control Interno

<sup>1</sup> y <sup>2</sup> Teniendo en cuenta que los talleres contemplados en el presente Plan serán dictados *in house* por el propio personal de la Entidad, la inversión estimada mencionada en esta sección son las referidas a gastos corrientes como coffee break y otros que se puedan generar.